



Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 852/2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Lisandro Fastman, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Ezequiel Fastman solicita viáticos para asistir al XXXII Curso Interdisciplinario en Derechos "Construyendo la ruta hacia el reconocimiento y valoración de las diversidades", a realizarse en San José de Costa Rica, del 13 al 24 de octubre de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 78/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 64/2014 otorgar al Dr. Lisandro Ezequiel Fastman la suma de Pesos Veinte Mil Ciento Ochenta y Cuatro (\$ 20.184) en concepto de pasajes y la suma de Dólares Dos Mil Seiscientos Veinticinco (U\$S 2625), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses de Un Mil (U\$S 1000) para matrícula, para asistir al XXXII Curso Interdisciplinario en Derechos "Construyendo la ruta hacia el reconocimiento y valoración de las diversidades", a realizarse en San José de Costa Rica, del 13 al 24 de octubre de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Lisandro Ezequiel Fastman la suma de Dólares Dos Mil Seiscientos Veinticinco (U\$S 2625), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses Quinientos (U\$S 500), correspondientes al 50 % del valor de la



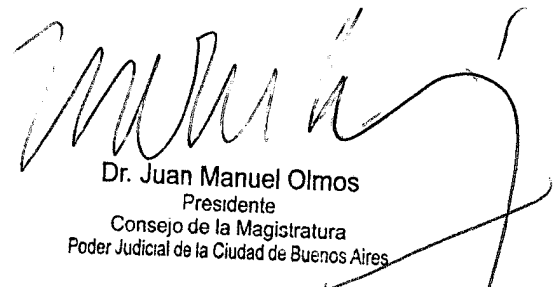
matrícula, para asistir al XXXII Curso Interdisciplinario en Derechos "Construyendo la ruta hacia el reconocimiento y valoración de las diversidades", a realizarse en San José de Costa Rica, del 13 al 24 de octubre de 2014.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto por la suma de hasta Pesos Veinte Mil Ciento Ochenta y Cuatro (\$ 20.184) en concepto de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Lisandro Fastman, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 852 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires